

Reglamento de prestación de servicios

Safety Software | Aktualizacja: 15.12.2025 | <https://safetysoftware.eu>

§1. Definiciones

1. **Reglamento** – el presente documento, que constituye el reglamento de prestación de servicios por vía electrónica en el sentido del art. 8 de la Ley de 18 de julio de 2002 sobre la prestación de servicios por vía electrónica (t.j. de 10 de octubre de 2024, Dz.U. de 2024, pos. 1513).
2. **Prestador de servicios** – Safety Software Spółka z ograniczoną odpowiedzialnością con domicilio en Cracovia, ul. Półanki 80, 30-740 Cracovia, Polonia, inscrita en el registro de empresarios KRS llevado por el Tribunal de Distrito para Cracovia-Śródmieście en Cracovia, XI Departamento Mercantil del KRS, con el número KRS: 0001196649, NIP: 6793342803, REGON: 542821668, e-mail: office@safetysoftware.eu.
3. **Servicio / Aplicación SaaS** – aplicación puesta a disposición por el Prestador de servicios en el modelo Software-as-a-Service (SaaS) a través de Internet, accesible desde el Sitio Web del Prestador de servicios, destinada a la automatización del proceso de evaluación de riesgos descrito en la norma ISO 12100:2010 (versión inglesa) y al apoyo del proceso de conformidad derivado de la Directiva de máquinas 2006/42/CE y del Reglamento (UE) 2023/1230 relativo a las máquinas; la Aplicación apoya estos procesos, pero no constituye una garantía de plena conformidad en cada caso.
4. **Sitio Web del Prestador de servicios** – sitio web del Prestador de servicios en la dirección: <https://safetysoftware.eu/> (junto con las subpáginas dedicadas), en el que están disponibles la Aplicación SaaS y la información sobre el Servicio.
5. **Cliente** – empresario en el sentido de las disposiciones del derecho polaco, que utiliza el Servicio en las condiciones establecidas en el Contrato y en el Reglamento.
6. **Usuario** – persona física que actúa como Cliente o autorizada por el Cliente para utilizar el Servicio.

7. **Periodo de facturación** – periodo por el que se cobra la tarifa por el Servicio; por defecto 1 mes natural, salvo que el Contrato disponga otra cosa.
8. **Cuenta** – panel de acceso individual asignado al Usuario que permite utilizar el Servicio.
9. **Lista de precios** – relación de tarifas por el uso del Servicio, publicada en el Sitio Web del Prestador de servicios.
10. **Contrato de Encargo de Tratamiento de Datos Personales / DPA** – contrato celebrado por el Prestador de servicios y el Cliente, relativo al tratamiento por el Prestador de servicios de los datos personales obtenidos en relación con la celebración del Contrato y la prestación del Servicio; el DPA constituye un anexo al Contrato y se acepta durante el proceso de registro de la Cuenta.
11. **Política de Privacidad** – documento que establece las normas de tratamiento de datos personales por el Prestador de servicios, garantizando el cumplimiento del RODO; la Política está disponible en el Sitio Web del Prestador de servicios.
12. **Código civil** – ley de 23 de abril de 1964 (texto consolidado de 25 de julio de 2025, Dz.U. de 2025, pos. 1071).
13. **RODO** – Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

§2. Disposiciones generales

1. El Reglamento establece las condiciones y normas de prestación de los Servicios por el Prestador de servicios a favor del Cliente, incluido el modo de celebración, ejecución y resolución del Contrato, así como los derechos y obligaciones de las Partes.
2. El Reglamento constituye parte integrante de cada Contrato. En caso de discrepancia entre las disposiciones del Contrato y del Reglamento, prevalecen las disposiciones del Contrato.

3. El Servicio está destinado exclusivamente a entidades profesionales (B2B). El Contrato no puede celebrarse por consumidores ni en favor de consumidores en el sentido del art. 22(1) del Código civil ni en las circunstancias del art. 7aa de la Ley de derechos del consumidor.
4. Para utilizar el Servicio es necesario cumplir los requisitos técnicos mínimos establecidos en el §4.
5. El Cliente confirma que ha leído y acepta el Reglamento, la Política de Privacidad y el DPA antes de comenzar a utilizar el Servicio.
6. El Prestador de servicios no se hace responsable de las consecuencias del uso de la Aplicación SaaS de manera contraria a su finalidad o a la documentación.

§3. Celebración del Contrato y registro

1. La celebración del Contrato tiene lugar, en particular, mediante: (i) la realización de un pedido a través del Sitio Web del Prestador de servicios y la aceptación del Reglamento, la Política de Privacidad y el DPA; (ii) la realización de un pedido por e-mail a la dirección office@safetysoftware.eu; (iii) la celebración de un contrato separado en forma escrita o electrónica. El Prestador de servicios puede negarse a celebrar el Contrato por causas justificadas.
2. Salvo que el Contrato disponga otra cosa, el Contrato se celebra en el momento de la entrega al Cliente de un e-mail que confirme la celebración del Contrato (es decir, su introducción en un medio de comunicación electrónica de manera que permita familiarizarse con su contenido).
3. Antes de comenzar a utilizar el Servicio, el Cliente crea una Cuenta mediante el registro en el Sitio Web del Prestador de servicios. La creación de la Cuenta y la aceptación del presente Reglamento, la Política de Privacidad y el DPA son condición para utilizar el Servicio.
4. La persona que realiza el registro en nombre del Cliente declara que dispone de la debida autorización para celebrar el Contrato en nombre del Cliente.

5. El Cliente y el Usuario están obligados a proteger debidamente las credenciales de autenticación de la Cuenta y a no ponerlas a disposición de personas no autorizadas.

§4. Alcance y condiciones de prestación de los Servicios. Requisitos técnicos

1. El Servicio consiste en la puesta a disposición onerosa al Cliente de la Aplicación en el modelo SaaS. La Aplicación funciona exclusivamente en la infraestructura del Prestador de servicios.
2. Está prohibido que el Cliente o el Usuario proporcionen contenidos ilícitos y actuar de manera contraria a la ley, al Contrato o al Reglamento.
3. El Servicio se presta en un modelo de suscripción, con posibilidad de utilizar un periodo de prueba gratuito (trial) descrito en el §5 apdo. 6-8.

- Requisitos técnicos mínimos:

1. dispositivo actualizado con acceso a Internet (conexión permanente),
 2. navegador web actualizado: Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge o Safari – versión vigente o como máximo dos versiones anteriores, con la compatibilidad de JavaScript y cookies habilitada,
 3. sistema operativo: Windows 10 o posterior / macOS 12 o posterior / distribuciones Linux actuales,
 4. capacidad de visualización con una resolución mín. de 1280 × 800,
 5. software para la lectura de archivos PDF; en caso de exportaciones de datos – software para la lectura de archivos CSV/XLSX.
- El uso de otros entornos (incluidos los de prueba, virtuales) puede ser posible; sin

embargo, el Proveedor del servicio no garantiza el correcto funcionamiento y no asume responsabilidad por los problemas derivados de ello.

- El Usuario garantiza por su cuenta y a su propio coste el cumplimiento de los requisitos técnicos.
- El Proveedor del servicio puede llevar a cabo trabajos de mantenimiento y modernización planificados que provoquen una indisponibilidad temporal de corta duración del Servicio; en la medida de lo posible, la información sobre los trabajos planificados se publicará en la Aplicación con la debida antelación.

§5. Tarifas, pagos y período de prueba

1. El Servicio es de pago. El importe de las Tarifas lo determina la Lista de precios publicada en el Sitio Web del Proveedor del servicio. El Proveedor del servicio puede modificar la Lista de precios; la nueva Lista de precios se aplica a los Períodos de facturación que comiencen después de la fecha de su entrada en vigor.
2. El pago del primer Período de facturación de pago se efectúa antes del inicio de la prestación del Servicio (tras la finalización del período de prueba, si se hubiera concedido).
3. Los pagos de los siguientes Períodos de facturación se realizan en modelo de suscripción (prepago) mediante el cargo automático en la tarjeta de pago del Cliente el día de inicio del Período de facturación correspondiente. La condición para la continuidad del Servicio es asociar un método de pago válido.
4. El pago mediante transferencia bancaria solo es posible en virtud de un acuerdo individual (contrato) celebrado con el Proveedor del servicio y respetando los plazos indicados en la factura pro forma.
5. Las facturas se emiten en formato electrónico y se envían a la dirección de correo electrónico indicada por el Cliente. En caso de retraso en el pago, el Proveedor del servicio puede aplicar intereses legales de demora en transacciones comerciales y bloquear temporalmente el acceso al Servicio, así como resolver el Contrato de conformidad con el §11.

6. **Período de prueba (trial):** El Proveedor del servicio puede poner a disposición del Cliente un período de prueba gratuito de 14 días. El alcance funcional del período de prueba puede estar limitado.
7. Tras la finalización del período de prueba, si el Cliente no cancela la suscripción antes de su expiración, el Servicio pasa automáticamente a modo de pago y el método de pago asociado por el Cliente se carga automáticamente de conformidad con la Lista de precios.
8. La cancelación durante el período de prueba implica que no se cobre ninguna tarifa. Las Tarifas por Períodos de facturación iniciados no son reembolsables, salvo que las disposiciones legales imperativas dispongan lo contrario o el Contrato prevea excepciones.

§6. Derechos de propiedad intelectual. Licencia

1. El Proveedor del servicio conserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre la Aplicación y la documentación.
2. Ni el Cliente ni el Usuario están autorizados a copiar, distribuir, modificar, descompilar ni a utilizar de cualquier modo el código de la Aplicación fuera del alcance necesario para utilizar el Servicio.
3. En la fecha de celebración del Contrato, se concede al Cliente una licencia no exclusiva e intransferible para utilizar la Aplicación en el territorio de la República de Polonia durante la vigencia del Contrato.
4. La licencia incluye como mínimo: (i) el uso de la Aplicación con el número de Usuarios/dispositivos acordado en el Contrato o resultante del plan seleccionado; (ii) el tratamiento, archivo, impresión, exportación y guardado de los datos tratados por la Aplicación, dentro del alcance previsto por su funcionalidad.
5. La remuneración por la licencia está incluida en las Tarifas del Servicio. El Cliente no adquiere ningún derecho sobre el código fuente de la Aplicación.

§7. Responsabilidad del Proveedor del servicio

1. El Proveedor del servicio no es responsable por la falta o el funcionamiento defectuoso de los dispositivos y la infraestructura del Cliente/Usuarios que resulte en la imposibilidad de utilizar la Aplicación o en un uso incorrecto de la misma, así como por las consecuencias del incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el §4.
2. La Aplicación tiene el carácter de una herramienta de apoyo a los procesos del Cliente y no garantiza la obtención de resultados concretos (incluida la plena conformidad con las normas/la ley en todos los casos). El Proveedor del servicio no es responsable de los daños derivados de: (i) defectos o errores en los datos introducidos por el Cliente, (ii) carencias de funcionalidad respecto a las expectativas individuales del Cliente, (iii) irregularidades del software de terceros con el que el Cliente integra la Aplicación.
3. El Proveedor del servicio no responde por los daños resultantes de la indisponibilidad de la Aplicación o de dificultades en su uso, con independencia de la causa, salvo la responsabilidad que no pueda excluirse en virtud de disposiciones legales imperativas.
4. Sin perjuicio de las disposiciones legales imperativas, la responsabilidad del Proveedor del servicio por incumplimiento o cumplimiento indebido del Contrato se limita al daño emergente (*damnum emergens*) y no incluye el lucro cesante (*lucrum cessans*); la responsabilidad total no supera el importe de la Tarifa neta debida por el Período de facturación en el que se haya producido el hecho causante del daño.
5. Las disposiciones de los apartados 1-4 se aplican también tras la resolución o expiración del Contrato.
6. El Proveedor del servicio no responde por la pérdida de datos causada por la actuación del Cliente, los Usuarios o terceros. Se recomienda realizar copias de seguridad dentro del alcance funcional puesto a disposición por la Aplicación.

§8. Protección de datos personales y confidencialidad

1. El tratamiento de datos personales en relación con la celebración del Contrato y la prestación del Servicio se realiza de conformidad con el RGPD, la Ley de protección de datos personales y la Política de Privacidad, así como sobre la base del DPA celebrado entre las Partes (aceptado durante el registro de la Cuenta).
2. El Prestador de Servicios se compromete a mantener la confidencialidad de la información confidencial del Cliente obtenida en relación con el Contrato y a no utilizarla para fines distintos de la ejecución del Contrato.
3. Por **Información Confidencial** se entiende, en particular: (i) información que constituya secreto empresarial en el sentido de la Ley de 16 de abril de 1993 sobre la lucha contra la competencia desleal; (ii) información relativa a la organización del Cliente (esquemas, descripciones de puestos, procedimientos); (iii) información técnica, tecnológica y comercial del Cliente.
4. La obligación de confidencialidad no se aplica a la información conocida públicamente, obtenida de forma independiente conforme a la ley, ni a la información cuya divulgación exijan disposiciones legales de obligado cumplimiento o resoluciones firmes.
5. La obligación de confidencialidad se aplica durante la vigencia del Contrato y durante 3 años tras su resolución o extinción, salvo que el Contrato disponga lo contrario.

§9. Política de privacidad

La Política de Privacidad está disponible en: <https://safetysoftware.eu/PL/p/polityka-prywatnosci> (y en las versiones lingüísticas correspondientes en las subpáginas pertinentes del servicio).

§10. Reclamaciones

1. El Cliente puede presentar reclamaciones por vía electrónica a la dirección:

office@safetysoftware.eu.

2. La reclamación debe contener: datos del Cliente, descripción del problema, propuesta de la solución esperada y datos de contacto (e-mail, número de teléfono).
3. El Prestador de Servicios puede solicitar al Cliente que precise la reclamación; en tal caso, el cómputo del plazo de tramitación quedará suspendido hasta la recepción de la información requerida.
4. Las reclamaciones se tramitan sin dilación indebida, pero no más tarde de 30 días desde la presentación correcta.
5. Las reclamaciones no se refieren a los periodos en los que el Cliente no disponía de una suscripción activa. La falta de respuesta dentro del plazo no constituye aceptación de la reclamación.

§11. Duración del Contrato y resolución

1. El Contrato se celebra por un plazo determinado de al menos 1 mes, salvo que las Partes acuerden lo contrario.
2. Si el Cliente no abona la Cuota por el siguiente Periodo de facturación antes de su inicio (o dentro del plazo indicado en la factura), el Contrato se resolverá al final del Periodo de facturación en curso, y el acceso al Servicio podrá ser bloqueado.
3. El Prestador de Servicios podrá resolver el Contrato con efecto inmediato si: (i) el Cliente/Usuario infringe el Reglamento, la ley o las normas de uso de la Aplicación; (ii) el Usuario no da su consentimiento para el tratamiento de datos personales necesario para la ejecución del Contrato, lo retira o lo limita de modo que impida la prestación del Servicio; (iii) el Prestador de Servicios decide dejar de ofrecer la Aplicación; en el caso del punto (iii), el Prestador de Servicios, si es posible, informará al Cliente con 30 días de antelación.
4. La resolución del Contrato no exime al Cliente de la obligación de liquidar las Cuotas debidas por el periodo de vigencia del Contrato.

§12. Modificaciones del reglamento

1. El Prestador de Servicios puede modificar el Reglamento por razones importantes (organizativas, legales, técnicas u otras). Informará del cambio con al menos 14 días de antelación mediante un comunicado en la Aplicación y/o un mensaje de correo electrónico a los Clientes.
2. Continuar utilizando el Servicio tras la entrada en vigor de los cambios significa la aceptación del Reglamento modificado.
3. La modificación del Reglamento conforme a este párrafo no constituye fundamento de reclamaciones del Cliente frente al Prestador de Servicios.

§13. Disposiciones finales

1. El Reglamento entra en vigor el día **1 de noviembre de 2025**
2. En los asuntos no regulados por el Contrato o el Reglamento se aplicará la legislación polaca, en particular el Código Civil, la Ley sobre la prestación de servicios por vía electrónica, las disposiciones sobre protección de datos personales y la Ley sobre la lucha contra la competencia desleal. La versión publicada en lengua polaca es la versión original y prevalente; las demás versiones tienen carácter de traducción.
3. Cualesquiera controversias derivadas del Contrato/Reglamento serán resueltas por el tribunal ordinario territorialmente competente para la sede del Prestador de Servicios.
4. Las Partes excluyen la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).

Información de contacto del Prestador de Servicios:

Safety Software Sp. z o.o., ul. Półnanki 80, 30-740 Cracovia, Polonia
KRS: 0001196649, NIP: 6793342803, REGON: 542821668
E-mail: office@safetysoftware.eu
Servicio: <https://safetysoftware.eu/>